

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL Bogotá D.C. 12 NOV 2021

Proceso No. 11001400305020180091900

Revisadas las liquidaciones del crédito elaborada por la parte actora y la de costas practicada por Secretaría, por estar ajustadas a la actuación, el Despacho les imparte su aprobación.

Notifiquese.

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C. De conformidad con el Artículo 295 del Código General del

Proceso, la prosidencia antirit se provinció 2021 fación en el Estado No. de hoy se secretaria.